



Bogotá D.C.

11 de febrero de 2009

BOLETIN DE PRENSA

Contaduría General de la Nación

Oficina de Prensa.

Resolución N° 050 del 9 de febrero de 2009

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2009. La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución N° 050 del nueve de febrero de 2009, prorrogó hasta el veinte (20) de febrero de 2009, el plazo establecido en el artículo 1° de la resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, presenten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2008.